POLÍTICAS INSTITUCIONALES EJERCICIO DE LA DOCENCIA 2016



UNIVERSIDAD Popular del Cesar



POLÍTICAS DE EJERCICIO DE LA DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR VALLEDUPAR / CESAR 2016

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ Rector

GERMAN ANDRÉS URREGO SABOGAL

Delegado Ministra de Educación

ERNESTO M. OROZCO DURAN

Designado del Presidente de la Republica

FRANCISCO FERNANDO OVALLE ANGARITA

Gobernador del Cesar

ELBERTO PUMAREJO COTES

Representante de los Ex Rectores

LUIS NAPOLEÓN DURAN CORTES

Representante de los Docentes

ALDEMAR PALMERA CARRASCAL

Representante del Sector Productivo

DARWIN MANNSBACH PALOMINO

Representante de los Egresados

JAIME MAESTRE APONTE

Representante de las Directivas Académicas

FARID ALBERTO CAMPO BAENA

Representante de los Estudiantes

IVÁN MORÓN CUELLO

Secretario General

CONSEJO ACADÉMICO

CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ Rector

JESÚS VALENCIA BUSTAMANTE

Vicerrector Académico

FRANCISCO JOSÉ GARCÍA PAYARES

Vicerrector de Investigación y Extensión

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA

Vicerrector Administrativo (E)

ARLEY DOMÍNGUEZ QUINTERO

Vicerrector General Seccional Aguachica

JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE

Decano Facultad de Derecho, Ciencias Políticas

DORIS CERCHIARO FERNÁNDEZ

Decana Facultad de Ciencias Básicas de la Salud

EFRAÍN QUINTERO MOLINA

Decano Facultad Bellas Artes

CESAR CLEMENTE ACOSTA DÍAZ

Decano Facultad Ingeniería y Tecnologías

JAIME ENRIQUE MAESTRE APONTE

Decano Facultad Ciencias Básicas Educación

ÁLVARO MENDOZA MONTENEGRO

Decano Facultad Ciencias Administrativas, Contables y Económicas

EDUARDO ELÍAS GÁMEZ BRACHO

Representante de los Egresados

CARLOS ALBERTO LENGUA RAMOS

Representante de los Docentes

HAROLD ENRIQUE GONZÁLEZ FRAGOZO

Representante de los Estudiantes

IVÁN MORÓN CUELLO

Secretario General



Contenido

| | Pág. |
|--|------|
| Marco General de la Política | 6 |
| Antecedentes | 9 |
| Diagnostico institucional actual | 11 |
| Declaración de compromiso institucional | 13 |
| Objetivo general de la política | 15 |
| Directrices de la política | 17 |
| Estrategias | 19 |
| Seguimiento, monitoreo y evaluación a la | |
| implementación de la política | 22 |
| Indicadores y metas | 23 |
| Recursos | 24 |
| Responsables | 24 |
| Seguimiento | 24 |



Marco general de la política



Si se realiza una comparación entre una organización empresarial y la Universidad, se podrían llegar a establecer una gran variedad de equivalencias, pero de igual forma se conseguiría establecer una diferencia especialmente concluyente; entre tanto la empresa define como objetivo básico la generación de riqueza para los dueños de la misma, la Universidad pretende lograr la generación de nuevo conocimiento y la formación integral de las personas, ofreciendo una educación profesional, fomentando la investigación científica, tecnológica e innovadora, motivando la creación intelectual y artística, así como la difusión cultural.

He ahí la importancia de la Universidad pública y el mantenimiento de su razón de ser aislada de los fines de lucro personal. Sin embargo, la Universidad al igual que la empresa privada, debe demostrar que cumple a cabalidad con los objetivos básicos que les fundamenta, y para ello requiere medir los resultados de la gestión de sus directivos y personal en general, así como la definición de clara ideas que orienten la acción de todos los miembros de una institución.

La Universidad es un establecimiento de carácter autónomo que, de forma crítica, genera y divulga conocimiento por medio de la investigación y la enseñanza. Esto solo se puede alcanzar al desarrollar una actividad docente que sea indisoluble de la práctica investigativa, con la finalidad de que la enseñanza persiga tanto la evolución de las necesidades, así como los requerimientos de la población y de los conocimientos científicos, tecnológicos e innovadores.

Para cumplir con dichos propósitos y comunicar las acciones que las directivas de la Universidad quieren desarrollar para dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, es necesario que se definan, implementen y evalúen, las políticas que permitan fijar las acciones que se deben ejecutar para obtener resultados que generalmente se reflejan en el largo plazo.

Teniendo en cuenta las apreciaciones anteriores, se hace necesario que la Universidad promueva el diseño de mecanismos e instrumentos de gestión con una visión de tipo prospectiva, ya que la calidad de la acción universitaria, requiere el máximo de esfuerzos en aras del cumplimiento de sus funciones misionales.

Con el propósito de establecer un mecanismo que permita evaluar permanentemente la gestión de los diferentes procesos de la Universidad Popular del Cesar, y que, al mismo tiempo, esta permita dar fe a la comunidad académica de la calidad del servicio prestado, se ha documentado la política de ejercicio de la docencia de la Universidad Popular del Cesar.



En la Universidad Popular del Cesar el ejercicio de la actividad docente se encuentra conformado por todas aquellas actividades de enseñanza definidas desde los comités curriculares de los diferentes programas y que, observando los lineamientos dados por el Consejo Superior y el Consejo Académico, establecen las acciones de enseñanza aprendizaje que realizan los docentes, además de las actividades de investigación, extensión y administración académica, innovación, creación artística, y cultural, técnica y tecnológica.



Antecedentes de la Política

El siguiente punto trata el ejercicio de la docencia como práctica en la educación superior, que tiene una variedad de acepciones semánticas. Por un lado, se plantea que es la acción de enseñar, de poner en signos lo previamente aceptado, aprendido, para que otro voluntariamente lo acepte, lo aprenda (Campo, Restrepo 2002). De otro lado, se sostiene que suele identificarse a la docencia (en su sentido más tradicional) con un proceso de transmisión de información, haciendo recaer toda la responsabilidad del proceso en el docente y en su saber y relegando el papel del estudiante a ser un receptor pasivo de la información transmitida (Gaitán, Jaramillo, 2003).

A su vez, hay numerosos conceptos dependiendo del enfoque epistemológico, pedagógico y de profesor que se asuma. Así mismo, se encuentran calificativos diferentes para la práctica, tales como pedagógica, docente, educativa, de enseñanza, investigativa y aplicadas a situaciones de labor profesional, o de etapa en la formación de futuros maestros.

Esto parece confirmar que las diversas prácticas, incluida la práctica docente en el conjunto de prácticas, tiene su origen en los inicios de la actividad humana, entendida como los modos de la acción cotidiana ya sean de carácter intelectuales o materiales, que responden a una lógica tácita, mediante las cuales el ser humano configura su existencia como individuo y comunidad construyendo cultura (Campo, Restrepo 2002). Es decir, la práctica es la herramienta a través de la cual, con su acción, el ser humano modifica el mundo de acuerdo a la idea que él tiene, sobre lo que debe ser históricamente en las distintas sociedades.

Con respecto al ejercicio de la práctica docente universitaria, ha estado sometida a orientaciones, concepciones y posturas que perfilan dicho ejercicio en cada momento histórico permeado por circunstancias sociales, políticas, históricas, culturales, donde ha predominado un discurso acerca del enseñar y el aprender determinado por el contexto institucional, cuyas situaciones se han mantenido desde la época colonial hasta nuestros días.



Habría que decir también, con el advenimiento de la modernidad el ejercicio de la práctica docente toma una nueva resignificación a partir de teorías, enfoques y corrientes de pensamiento que matizan las circunstancias descritas para dar paso a construcciones emergentes, según las exigencias del modelo socioeconómico imperante en la sociedad actual.

A pesar de que las prácticas, han sido concebidas desde distintas miradas en las diversas sociedades, a través de la historia, en particular nuestra práctica como ejercicio docente, en el caso colombiano es reforzada con la expedición del Decreto Extraordinario 80 de 1980, en el sentido de ser ejecutada paralelamente con el ejercicio de la investigación y actividades de extensión científica, cultural y de servicio a la comunidad. Esto refleja en el ejercicio de la docencia un nuevo elemento, que pone de relieve que la investigación y la docencia, son los ejes de la vida académica de la Universidad, y ambas se articulan con la extensión y proyección social, para lograr objetivos institucionales de carácter académico.

A su vez, el pasado institucional muestra que el ejercicio de los profesores en la docencia, la investigación, innovación, creación artística, cultural, técnica y tecnológica, y la proyección social, se expresan en la autonomía que tiene la Universidad en definir, organizar y desarrollar sus actividades académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión, en el marco del artículo 28 de la Ley 30 de 1992.

A causa de lo anterior, la Institución se vio obligada de alguna manera, normar el quehacer docente en respuesta a las funciones sustantivas, matizando funciones conexas, tales como la planeación académica de los profesores, la evaluación curricular, la preparación de clases, la evaluación de la enseñanza y de los aprendizajes, con debilidades en la organización de la gestión docente.

Aunque, ha hecho esfuerzos por tener una verdadera organización académica, sus lineamientos siempre están orientados, por una parte, a los contendidos, esto es la disciplina que se enseñará, y, por otra, a los procedimientos para seleccionar, enseñar y evaluar esos contenidos.



Diagnostico institucional actual

En relación con el ejercicio de la docencia, la investigación, creación artística y cultural, técnica y tecnológica en la Universidad Popular del Cesar, se puede referenciar desde dos momentos institucionales. En un primer momento, inicia labores académicas en 1997 donde se asume el ejercicio docente como la acción de enseñar en cumplimiento de la orientación que se poseía para la época.

Así mismo, la Institución en sus inicios de creación durante una década, los profesores desarrollan actividades docentes, de investigación y proyección social de manera incipiente, de mucho impacto en el entorno dando respuestas a las demandas de la sociedad.

Con respecto a este momento, el propósito institucional fue la vinculación de la investigación con la docencia para suscitar un espíritu que dotara al estudiante de capacidad intelectual para asumir con plena responsabilidad las opciones teóricas y prácticas encaminadas al perfeccionamiento personal y de desarrollo social, a modo de acción cotidiana.

En un segundo momento, lo que caracterizó el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social, fue la creación de una nueva organización académica que impulsó estas funciones sustantivas colocándolas como ejes misionales de la Institución, lo cual permitió un reforzamiento de la labor docente que marcó un hito al interior y exterior de la Universidad. Los profesores jugaron un papel protagónico en el impulso académico-investigativo y de proyección, pasando de un sistema inercial de bajo desarrollo y poca participación, a un sistema, dinámico y de compromiso, creándose el Sistema de Investigación como estructura institucional que traza las normas para promover y fortalecer la investigación científica, técnica y tecnológica y toda la reglamentación para operar, sin obedecer a una política institucional a través de Acuerdos emanados del Consejo Superior Universitario, en concordancia con las políticas estatales del orden nacional.



En el caso de la no ejecución de una política en la Universidad, se debe a que su estructura está pensada para la docencia y no para la investigación. Esto es apenas natural, porque desde su creación ha estado al servicio de aquélla y sólo en las últimas décadas ha mirado hacia la investigación.

Además, otro de los aspectos es como está concebida la investigación, que no permite su fluidez, porque los recursos son limitados y además direccionados hacia el mantenimiento de la docencia como principal actividad de la estructura. A pesar de que ha mostrado avances en investigación a menor escala, se considera que para una universidad para la investigación, los recursos son inferiores a los recursos para la docencia, la creación y proyección social.

Es necesario recalcar que, siempre los órganos de dirección, han privilegiado la universidad para la docencia a la universidad para la investigación, por considerar que la formación superior es una necesidad de primer orden a nivel de los sujetos frente a la necesidad de resolver problemas científicos para la comunidad.

En contraste con lo anterior, en un nuevo escenario normativo del Decreto 1295 de 2010, se observa que la actividad de investigación científica, técnica, tecnológica, artística y cultural, lo mismo que la proyección social. se sigue mirando desde la óptica institucional como siempre se ha mirado. Simplemente el ejercicio de estas funciones son una condición de calidad para efectos de registro calificado y acreditación de programas por alta calidad, que se constituyen en un deseo de apuntar al desarrollo de una actitud crítica, como alternativas para el avance de la ciencia, la tecnología, las artes y las humanidades.

En efecto, la Institución se ha caracterizado por el ejercicio docente investigativo y la proyección social, a través de sus profesores desarrollando lo que podría llamarse práctica pedagógica, inmersa en la Universidad desde sus inicios, que refleja todas las actividades que tiene que realizar, en este sentido, en el campo universitario a través de sus programas académicos, haciendo del proceso de formación un proceso articulado inspirado en nuevas formas de relación pedagógica.



Declaración de compromiso institucional



La Universidad Popular del Cesar, **se compromete** a desarrollar una política para el ejercicio de la docencia, la investigación, la creación artística y cultural, lo mismo que para la técnica, la tecnología y la proyección social desde su autonomía endógena, a crear condiciones para la libre cátedra, la libertad de enfoques, metodologías y criterios de evaluación académica, necesarios para el ejercicio científico con fines formativos; a asumir la función docencia-investigación-proyección social, con carácter técnico, educativo, cultural, para lograr un mejoramiento cualitativo en la interacción entre la Universidad, su entorno y la sociedad.

.



Objetivo general de la política



Contribuir al desarrollo humano, económico, social, cultural y político a través del ejercicio de la docencia, la investigación, la creación artística, cultural, técnica y tecnológica y la proyección social, para responder a la solución de las problemáticas que afectan a las comunidades en las cuales se halla inmersa la Universidad, aportando de esta manera al mejoramiento de la calidad de vida.

Objetivos Específicos

Generar nuevas dinámicas para el ejercicio de la docencia, la investigación, la creación artística y cultural, técnica y tecnológica, y la proyección social, para que estas funciones misionales, se conviertan en una prioridad institucional, se valoren y alcance un amplio reconocimiento social.



Directrices de la política



La Universidad, para la aplicación de la política, aporta un marco de directrices que coadyuven a garantizar el cumplimiento y eficacia de la gestión, enunciadas de la siguiente manera:

- Realizar del ejercicio de la docencia como el acto de formación académica para el desarrollo integral de los estudiantes, con carácter riguroso guiados por la apropiación, difusión y desarrollo del conocimiento humano de cada persona.
- Desarrollar la práctica pedagógica (docencia, investigación y proyección social) en un marco de libertad de pensamiento, donde se potencie en los estudiantes la asimilación de estructuras teóricas, construcción de saber, estructura de pensamiento, el desarrollo de conceptos y categorías fundamentales de las ciencias.
- Adoptar el modelo pedagógico cognitivo contextual constructivista en la práctica pedagógica docencia, investigación y proyección social), y su estrategia mediante relaciones dialógicas y de corresponsabilidad, sin menos cabo de la autonomía académica de los profesores.
- La práctica adelantada con respecto a la docencia, la investigación y la proyección social, estará referenciada en los conceptos y postulados epistemológicos, sociológicos y culturales, que soporten una nueva visión del enseñar y el aprender, con posibilidades de crear y encontrar formas diferentes para la apropiación del saber.
- El ejercicio de la docencia y sus conexos, deben promover el respeto, la participación, el reconocimiento del otro, para estimular en los estudiantes la capacidad de: aprendizaje, crítica, investigación, innovación y autoformación.
- Los docentes que ingresen por primera vez a la Institución, deben acreditar cursos o diplomados en docencia universitaria.
- Los docentes de carrera, tiempo completo o catedra, se actualizarán en las temáticas de capacitación que la Institución programe para el perfeccionamiento o la actualización del ejercicio de la docencia.



Estrategias



La Universidad Popular del Cesar, con el fin de lograr los fines establecidos en la política de ejercicio de la docencia, plantea las siguientes estrategias:

- Designación de profesores preferiblemente con formación de maestría y doctorado o con experiencia y producción científica demostrada, para el ejercicio y desarrollo de investigaciones de carácter científico, artístico, cultural, técnico y tecnológico.
- Apoyo académico a los grupos de investigación, con el fin de mejorar el ejercicio de la docencia y la proyección social.
- Implementación de actividades tendientes a la formación de docentes en el nivel de maestría y doctorado que garanticen con el fin de generar mejores niveles de calidad en la docencia.
- Creación de espacios que permitan intercambiar la producción académica e investigativa de los docentes, con el fin de conformar equipos interdisciplinarios y comunidad académica.
- Participación activa de la academia en la vida social, política, cultural, artística, técnica y tecnológica del territorio la región y el país, buscando responder a las problemáticas que afectan a las comunidades mediante el ejercicio de las actividades docentes.
- Capacitación permanente en el ejercicio de la docencia, mediante capacitación continua para el ejercicio de la docencia, la Investigación y la extensión a nivel Institucional y por programas.



UNIVERSIDAD Popular del Cesar

Seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de la política

Indicadores y metas

La evaluación y mejoramiento de la política de ejercicio de la docencia, se hará mediante la comprobación de metas cumplida y los niveles de los indicadores logrados.

• Docentes de tiempo completo con maestría o doctorado

Formula del indicador: (Número de docentes tiempo completo con maestría o doctorado/ total de docentes de tiempo completo) * 100

Meta: >70% **Tiempo:** 2025

Frecuencia de medición: Anual

• Docentes capacitados para el ejercicio de la docencia.

Formula del indicador: (Número de docentes capacitados o actualizados en el área profesional específica y pedagógica / Total docentes de la institución) * 100

Meta: >100% **Tiempo:** 2020

Frecuencia de medición: Anual

• Docentes que participan en actividades de Investigación, creación o interpretación artística

Formula del indicador: (Número de docentes de tiempo completo que desarrollan actividades de Investigación, creación o interpretación artística / Total docentes de tiempo completo) * 100

Meta: >50% **Tiempo:** 2020

Frecuencia de medición: Anual

 Formula del indicador: (Número de docentes de tiempo completo que desarrollan actividades de extensión / Total docentes de tiempo completo) * 100

Meta: >50% **Tiempo:** 2020

Frecuencia de medición: Anual



Capacitación o actualización en el ejercicio de la docencia, la investigación y la extensión

(Número de docentes de tiempo completos capacitados en docencia, investigación y extensión / Total docentes de tiempo completo)*100

Meta: 100%

Frecuencia de medición: Anual

Docentes que ingresan en respuesta al plan de Formación

Formula del indicador:(Número de docentes formados en respuesta al plan de formación avanzada/Total docentes previstos en el plan de formación avanzada)* 100

Meta: > 30%

Recursos

Anualmente se debe destinar del presupuesto de la Universidad, el porcentaje contemplado en cada una de las directrices de las políticas propuestas, que garanticen el ejercicio de la docencia, investigación, innovación, creación artística, técnica y tecnológica, proyección social, cooperación internacional y movilidad de los docentes.

Los recursos que se destinarán para garantizar la operatividad de la política de egresados, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal de la Universidad Popular del Cesar.

Responsables

La vicerrectoría académica será la responsable de coordinar las actividades garanticen el ejercicio de la docencia, investigación, innovación, creación artística, técnica y tecnológica, proyección social, cooperación internacional y movilidad de

Seguimiento

Semestralmente el Consejo Superior Universitario de la Universidad Popular del Cesar realizará seguimiento y evaluación a la implementación de la política del ejercicio de la docencia, investigación, innovación, creación artística, técnica y tecnológica, proyección social, cooperación internacional y movilidad de los docentes, estableciendo las acciones preventivas y/o correctivas necesarias para re-direccionar cualquier desviación de las directrices establecidas inicialmente.